

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.

VISTO la Resolución N° 1161/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno César Emanuel MASSIN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 15 de diciembre de 2010, aconsejó refrendar la Resolución N° 1161/2010 de la Facultad Regional Córdoba.

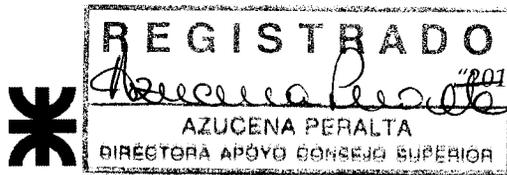
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1161/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de las asignaturas Materiales y Electrotecnia I, sin tener aprobada previamente su correlativa Física, al alumno César Emanuel MASSIN, Legajo N° 102424, de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica.



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Dar validez al cursado de las materias Mecánica I y Electrónica, sin tener aprobada su correlativa Física.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar el cursado de las asignaturas Tecnología de Fabricación, Automación Industrial y Pasantías y Seminarios, sin tener aprobadas sus correlativas Mantenimiento Industrial, Electrónica, Física y Herramientas Informáticas.

ARTÍCULO 4°.- Dar validez a la aprobación de la asignatura Pasantías y Seminarios, sin tener aprobadas previamente sus correlativas Mecánica II, Electrónica, Mantenimiento Industrial, Herramientas Informáticas y Física, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1852/2010

UTN
mel

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior